

cio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 del presente mes, se saca a concurso la adjudicación de las obras de electrificación de los barrios de Santa Lucía, Dubiris e Isusi, a saber:

Tipo máximo de licitación: 1.915.705 pesetas.

Fianza provisional: 57.471 pesetas; la definitiva se verificará en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», realizándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial, a las trece horas, dada su reconocida urgencia.

Plazo de terminación de las obras: Tres meses, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Se advierte a los licitadores la obligación de hallarse al corriente en el pago de la Seguridad Social, Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal, poseer el carnet con responsabilidad de Empresa, así como satisfacer el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (derechos reales y timbre).

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones que ha de regular el concurso para la adju-

dicación de las obras de electrificación de los barrios de Santa Lucía, Dubiris e Isusi, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a cumplir exactamente el pliego de condiciones y a realizar estos trabajos en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Llodio, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—El Alcalde, María Josefa Ochoa y González de Echavarrí.—5.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación-pavimentación de calles y reforma del Salón de Recreo de esta localidad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de las obras de ordenación-pavimentación de calles y reforma del Salón de Recreo de esta localidad, en la forma siguiente:

Tipo de licitación: 1.660.078,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses, contados desde la adjudicación definitiva de la subasta.

Pagos: Contra certificación de obra, expedida por el Técnico correspondiente, a cuyo fin existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario en tramitación, a nutrir por medio de superávit del ejercicio anterior.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, hasta el día de la subasta.

Garantía provisional y definitiva: Del

2 por 100, equivalente a 33.202 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación de subasta.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día anterior al en que se celebre la subasta.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: Si quedare desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, admitiéndose las proposiciones hasta las catorce horas del día anterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar, en nombre propio (o en representación de), al objeto de contratar las obras de ordenación-pavimentación de calles y reforma del Salón de Recreo de dicho Municipio, se comprometo a realizar dichas obras y contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valdevacas y Guijar (Segovia), 28 de junio de 1975.—El Alcalde, Benedicto Velasco.—5.992-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, ha o saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1975, por el buque «Río Guadalquivir», de la matrícula de Alicante, folio 1.774, al «Hermanos Ventura», de la matrícula del Puerto de Santa María. Folio 589.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.902-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1975, por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Playa Lissa», de la matrícula de Alicante, folio 1.793.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.904-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1975, por el buque

«Tomás Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.837, al «Paquita de Martínez», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.899-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1975, por el buque «Villa Ana», de la matrícula de Vigo, folio 8.838, al «Costa de Noruega» de la matrícula de Santander, folio 2.479.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen

en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.890-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de abril de 1975, por el buque «José Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.574, al «Garmonal», de la matrícula de Huelva, folio 1.341.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.896-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1975, por el buque «Cotorredondo tres», de la matrícula de Gijón, folio 1.910; al «Cotorredondo uno», de la matrícula de Gijón, folio 1.889.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.886-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1975, por el buque «Meme», de la matrícula de Alicante, folio 1.981, al «Sidi Bourrakia», de la matrícula de Gijón, folio 1.875.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.903-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1975, por el buque «Abecedario», de la matrícula de Alicante, folio 1.988, al «Nuevo Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1.986.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.892-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1975, por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula de Tarragona, folio 2.343, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de mayo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—3.891-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Osman Kaynan Togus y a Nelli Rasmussen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en casa de campo «C'an Miguel», Formentera (Ibiza), inculcados en el expediente número 138/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes varios, mercancía valorada en 1.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la

advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 73 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1975. El Secretario del Tribunal.—5.179-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Uwe Danz, cuyo último domicilio conocido era en casa «C'an Tanca Bea», parroquia del Pilar, San Francisco Javier, de Ibiza, inculcado en el expediente número 234/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.440 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1975. El Secretario del Tribunal.—5.177-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Vital Leu, cuyo último domicilio conocido era en casa de campo «C'an Es Furn des Satch», parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, en la isla de Ibiza, inculcado en el expediente número 228/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1975.
El Secretario del Tribunal.—5.175-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Selami Pay, Christiane Larible y John Bradley, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «C'an Toni Xicu» (San Mateo), término municipal de San Antonio Abad (Ibiza), inculcados en el expediente número 33/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes varios, mercancía valorada en 2.030 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1975.
El Secretario del Tribunal.—5.174-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Stephen Glaubinger, cuyo último domicilio conocido era en zona de San Carlos (Baleares), «C'an Rota Blanca», isla de Ibiza, inculcado en el expediente número 29/1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 25.020 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1975.
El Secretario del Tribunal.—5.178-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Ursula Gertrud Majovsky, cuyo último domicilio conocido era en calle Felanitx, s/n., «C'an Ula», Cala d'Or-Santany (Baleares), inculpada en el expediente número 204/1974, instruido por aprehensión de prendas de vestir, mercancía valorada en 10.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez horas del día 21 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1975.
El Secretario del Tribunal.—5.176-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Melki Ben Hebrí Chaihi, natural de Saïdia (Marruecos), pasaporte número 574/70, cuyo último domicilio conocido era en Suria (Barcelona), minas de potasa, inculcado en el expediente número 193/74, instruido por aprehensión de géneros y tabaco, mercancía valorada en 10.024 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 22 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.188-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón Sastre Ferrer, natural de Seo de Urgel (Lérida), hijo de Zósimo y de Gloria, documento nacional de identidad número 37.580.377, cuyo último domicilio conocido era en San Julián de Loria (Andorra), calle Virgèn Canolic, 43, inculcado en el expediente número 40/75, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 6.105 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dic-

tado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 22 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.185-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Ventura Obiols, natural de Cabó (Lérida), hijo de Jaime y de Dolores, documento nacional de identidad número 41.071.392, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma (Andorra), Casa Paquetaire, s/n., inculcado en el expediente número 54/75, instruido por aprehensión de una pistola, mercancía valorada en 5.167 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 22 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.184-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Pena Saavedra, natural de Santa María Alta (Lugo), documento nacional de identidad número 33.605.182, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma (Andorra), Casa Bertoméu, 6, 2.ª, inculcado en el expediente número 19/75, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía valorada en 2.035 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 22 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.183-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julio Gil Rodríguez, natural de Bejarín (Granada), hijo de Carmen, documento nacional de identidad número 74.558.491, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, avenida Santa Coloma Farres, s/n., inculcado en el expediente número 49/75, instruido por aprehensión de géneros y tabaco, mercancía valorada en 2.261 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 22 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.182-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Enrique Venegas Pedraza (súbdito colombiano), con último domicilio (desconocido), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 7 de julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 207/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.235-E.

Desconociéndose el actual paradero de Beatriz Pinzón de Díaz (súbdita colombiana), con último domicilio (desconocido), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este

Tribunal a las diez horas del día 7 de julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 199/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.234-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorgen Rasmussen (súbdito danés), con último domicilio (desconocido), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 7 de julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 190/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.233-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Jiménez Mondéjar y Federico Vaquero García, con último domicilio (desconocido), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 7 de julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 274/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.232-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Re-

gistro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Documentación Social», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cáritas Española». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 480, Sección Personas Jurídicas, tomo 7.

Domicilio: Calle San Bernardo, número 99, duplicado, Madrid.

Título de la publicación: «Documentación Social».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19,5 por 14 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar números monográficos sobre temas de acción social en general y desarrollo comunitario, con vistas a la preparación técnica de personas que actúen en este campo y a la promoción de Técnicos en sociología aplicada, utilizables en desarrollo social. Comprenderá los temas de: Análisis de experiencias de acción social, desarrollo de técnicas de sociología aplicada, noticias legislativas de interés social, estudio de la realidad sociológica, así como noticias y recomendaciones de libros y revistas de este carácter.

Director: Don Francisco José Navarro Botella (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.519-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Nuestra Señora de Fátima», de Sueca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Nuestra Señora de Fátima», de Sueca.

Domicilio: Avenida del Dieciocho de Julio, número 18, Sueca (Valencia).

Párroco: Don Francisco Ferri Puerto.

Título de la publicación: «Sueca».

Lugar de aparición: Sueca (Valencia).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 6 a 8.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información religiosa, del Ayuntamiento, así como de todas las demás Entidades Oficiales de la ciudad, noticiario local (cultural, agrícola, deportivo y financiero); cualquier noticia de ámbito local que sea de interés para el pueblo; comentarios de actualidad y efemérides del pueblo, así como humor. Se inspirará en los principios de la más limpia ortodoxia católica y de amor a la Patria, buscando el bien de la ciudad. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Ferri Puerto (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.514-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Inmobiliaria Puente Cultural, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Inmobiliaria Puente Cultural, S. A.».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 25, Madrid-13.

Consejo de Administración: Presidente, don José Antonio Velilla Montesa; Consejeros-Delegados, don Eduardo García Pérez y don Domingo Navarro García; Secretario, don Pedro Regalado Carril; Consejeros Vocales, don Carlos Gracia Embid y don Armando Benito Calleja.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín de Inmobiliaria Puente Cultural, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticiero relacionado con la Empresa «Inmobiliaria Puente Cultural, S. A.». Comprenderá los temas de: Actividades, proyectos, estudios de índole económica y estadísticas.

Director: Don Alvaro Capella Riera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.512-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono Valle de Güimar, de Arafo, Candelaria y Güimar

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono Valle de Güimar, sito en los términos municipales de Arafo, Candelaria y Güimar (Tenerife).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, Marina, 24, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Expediente que tramita este Ayuntamiento con motivo de la ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación de colectores generales de la ciudad de Guadalajara.

Con motivo de las obras expresadas, cuyo proyecto ha sido aprobado definitivamente, hay necesidad de ocupar permanentemente el subsuelo, a una profundidad suficiente para que no sufran perjuicio las actividades a que se dediquen las parcelas afectadas, cuya relación de propietarios y extensión a ocupar en cada una de ellas se publica a continuación, así como temporalmente el suelo de las mismas, en un ancho aproximado de quince metros, y solamente durante el tiempo necesario para llevar a cabo dichas

obras, extensión y superficie que pueden experimentar algunas alteraciones, cuando se replanteen las obras sobre el terreno.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 2.º de la misma, este Ayuntamiento la somete a información pública durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente del en que se inserte el último de los anuncios de este contenido, de los que han de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el «Semanaario Nueva Alcarria», durante cuyo período cualquier persona podrá aportar mediante escrito, presentado en esta Corporación, los datos oportunos para rectificar posibles errores de dicha relación de propietarios u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Guadalajara, 23 de mayo de 1975.—El Alcalde.—5.177-A.

Relación que se cita

Polígono	Parcela	Interesados	Longitud a ocupar Metros
80	Varias	Instituto Nacional de Urbanización	2.130
67	2 a	«La Amparo, S. A.»	850
67	8 a	Don Fermín Sánchez Sánchez	75
67	10 a	Don Francisco Maestro Novella	194
67	11	Fjército (Aerostación)	480
67	12 e	Don Manuel Solana Sanz	250
79	42 a	Mesón Hernando	200
79	40 a	Don Juan Santos Tabernero	200
79	40 b	Don Juan Santos Tabernero	100
79	39 ₂ a	Herederos de don Casimiro Gil Muñoz	80
79	39 ₂ a	Herederos de don Casimiro Gil Muñoz	75
79	138 a	Herederos de don Casimiro Gil Muñoz	175
79	138 b	Herederos de don Casimiro Gil Muñoz	75
79	1-2-3-4-5	«Hijos de Paulino Moreno, S. A.»	300
79	6	Don Manuel Tejero Berdejo	50
79	7	Don Raimundo Lucíañez Martín	50
79	8	Don Domingo Corral Anguas	50
79	9	«Química del Centro, S. A.»	80
79	10	«Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima	140
79	21	«Sociedad Industrial Electromagnética» ...	80
79	39	«Embalajes y Almacenes, S. A.»	95
81	28 a	Herederos de don Juan Aguado Palafox.	180
81	44	Herederos de don Camilo Aguado Palafox.	164
81	45	Herederos de don Cirilo Aguado Palafox.	146
81	29	Herederos de don Julián Anastasio Huetos	372
81	39	Doña María de la Rica	80
81	30 a	«Frutas Sánchez Aznar»	20
81	30 b	«Frutas Sánchez Aznar»	40
81	31	Doña Juana Munguía Rebollo	144
81	38	Don Primitivo Escolano	40
81	32 a	«Frutas Sánchez Aznar»	36
81	37	Herederos de don Miguel Fluiteros	56
81	36	Herederos de don Federico Bueno	48
81	33 c	Herederos de don Federico Bueno	80
81	34	Hermanos Borda Tarriza	52
81	35	«Frutas Sánchez Aznar»	28
73	34	Don Isidro Irueste y hermanos	112
73	35	Herederos de doña Pascuala Gil	112
73	27 a	Diputación Provincial	180
73	45	Doña Carmen Benito Sanz	20
73	46 l	Herederos de don Casimiro Gil	26
73	47	Don Manuel Sánchez Juárez	28
73	48	Don Antonio Gordejuela Núñez	80
73	98	Don Mariano Sánchez Juárez	40
73	84	Don Francisco Andrés	40
82	77	Herederos de don Pedro Sopena	36
82	84	Don Luis Figueroa y Pérez de Guzmán el Bueno	116
82	87	Don Manuel Ruano	22
82	80	Don Angel Ruiz Urdillo y hermanos	100
82	90	Don José Fuertes Corral y hermanos	10
82	79 b	Doña Romualda Pilar López Vacas	20

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Inmob. para el Fomento de Arrendamiento, S. A.)
(INMOBANIF)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización de esta Bolsa, 840.000 acciones a portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 840.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Inmob. para el Fomento de Arrendamiento, S. A.» (INMOBANIF), en representación de su capital social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—10.842-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial, 21.659 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.367.688 al 12.389.328, de iguales características que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública del 13 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—10.824-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Fomento, por escritura pública de fecha 15 de octubre de 1974: 7.500.000 bonos de caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 7.500.000, inclusive, al interés anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año.

Los mencionados bonos se amortizarán en el plazo de seis años, por terceras partes iguales, a partir del cuarto año de emisión, con reembolso a la par. El Banco se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, de conformidad con las limitaciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—isto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.855-C.

AMEYCOSA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la Compañía «Ameycosa, S. A.», celebrada el día 18 de junio de 1975, acordó reducir el capital social de la misma, por reintegro a los accionistas del 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que pasan de 1.000 a 500 pesetas por acción, dejando establecido el nuevo capital en la cantidad de ocho millones de pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.889-C.

y 3.ª 4-7-1975

PLASTICOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de julio de 1975, en el domicilio social, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio de 1974, y resolver sobre la imputación de resultados.

Barcelona, 27 de junio de 1975.—«Plásticos Industriales, S. A.»: El Gerente, Laureano Morera.—10.947-C.

PROMOCIONES DIVERSAS, S. A.

(PRODISA)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 8.º y 14, y del capítulo III, que comprende los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.
2. Nombramiento de Administrador único y consiguiente destitución de los cargos actuales y revocación de las facultades conferidas.
3. Aprobación del acta.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.113-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

(POPULARINSA «A»)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1974, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 614.250: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 614.251 al 767.812: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio

de 1975, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.108-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.

(POPULARINSA «B»)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1974, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 614.250: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 614.251 al 767.812: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1975, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Administrador único.—11.109-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.

(POPULARINSA «C»)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1974, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 614.250: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 614.251 al 767.812: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1975, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Administrador único.—11.110-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.

(POPULARINSA «D»)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1974, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 614.250: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 614.251 al 767.812: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1975, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Administrador único.—11.111-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

La Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1974, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 614.250: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 614.251 al 767.812: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1975, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.
Madrid, 3 de julio de 1975.—El Administrador único.—11.112-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Obra civil infraestructura de la nueva factoría de Bilbao» (Somorrostro)

La documentación técnica y administrativa podrá examinarse en las oficinas centrales de la Compañía, calle Capitán Haya, número 31, Madrid, Departamento de Obras y Construcciones (octava planta), cualquier día laborable, desde las diez a las trece horas.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas. El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diez horas del día 22 de agosto de 1975.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 3 de julio de 1975.—El Secretario general, Andrés Reguera Guajardo. 2.906-5.

ESTUDIOS Y APLICACIONES ELECTRONICAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía Estudios y Aplicaciones Electrónicas, «Frades, Sociedad Anónima», para el día 28 de julio de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en la calle General Perón, 26, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y de la gestión social, si procediere, del ejercicio económico de 1974.
2. Distribución de beneficios.
3. Cambio de domicilio social.
4. Cese y nombramiento de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Presidente.—2.904-5.

APLICACIONES PLASTICAS INDUSTRIALES, S. A.
(APLAIN, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en el local social el día 21 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital y modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
2. Modificación del artículo catorce de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.894-2.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ATLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el próximo día 14 de julio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, en las oficinas del domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio correspondiente a 1974.
3. Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum tendrá lugar la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 15 de julio de 1975.

Teror, 21 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.107-C.

SOLEIL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de calle Fontanella, números 5 y 7, de Barcelona, el próximo día 23 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 24, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de mayo de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pérez Juárez.—2.901-5.

S. A. KROMSCHROEDER

SORTEO DE OBLIGACIONES SIMPLES, EMISION 1964

En el sorteo verificado el día 18 de junio de 1975 ante el Notario de esta capital don Ramón Faus Esteve, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Serie A

1.101 a	1.200	15.701 a	15.800
1.301	1.400	17.001	17.100
2.701	2.800	17.101	17.200
3.901	4.000	17.801	17.900
4.501	4.600	20.801	20.900
4.801	4.849	21.201	21.300
7.401	7.500	23.501	23.600
7.801	7.900	23.601	23.700
7.901	8.000	24.301	24.400
8.001	8.100	26.801	26.900
9.801	9.900	27.101	27.200
9.901	10.000	29.101	29.200
10.001	10.100	29.601	29.700
10.601	10.700	31.501	31.600
12.201	12.300	32.501	32.600
12.901	13.000	32.701	32.800
13.401	13.500	33.501	33.600
14.701	14.800	33.601	33.700

Serie B

501 a	600	1.669 a	1.700
601	700	3.401	3.500
901	975	4.701	4.800

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará a partir del 31 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón de igual vencimiento.

Barcelona, 30 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.900-5.

RICHARD GARRET (ESPAÑA), S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Torre Vélez, 31 y 35, de esta ciudad, el próximo día 24 de julio de 1975, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 26 del propio mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre gestión social.
- 2.º Renovación Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario, José María Font Serra. 11.095-C.

EL HERCULES HISPANO

Sociedad Anónima de Seguros

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta general, se procederá al reparto de un dividendo, correspondiente al ejercicio de 1974, de los siguientes importes:

Pesetas 20,87 líquidas por acción a las números 1 al 60.000; pesetas 1,74 líquidas por acción a las números 60.001 al 80.000, mediante entrega del cupón número 21 de las acciones emitidas por esta Sociedad con posterioridad a 1 de diciembre de 1954.

El pago del dividendo quedará abierto el día 1 de julio de 1975, por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Martín A. García Corral.—10.796-C.

TOURESPA, S. A.

Junta general

Se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el local social, calle J. Anselmo Clavé, 14 (antes 12), en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 23 de julio de 1975, y en segunda, a las dieciocho horas del día 24 de julio de 1975, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

- I. Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1972 e informe de los censores de cuentas.
- II. Distribución de beneficios del año 1972.
- III. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1973.
- IV. Ruegos y preguntas.

V. Ratificación y/o aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 27 de junio de 1974, referida al ejercicio de 1973, en todos los puntos de su orden del día, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, página 10274, del día 18 de mayo de 1974.

VI. Ratificación y/o aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 1975, referida al ejercicio de 1974, en todos los puntos de su orden del día, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, página 11836, del 3 de junio de 1975.

VII. Redacción del acta y aprobación. Estarán a disposición de los accionistas, durante los quince días anteriores a la Junta, además de los documentos previstos por los Estatutos, un informe de los censores jurados de cuentas (miembros

numerarios del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España), como ampliatorio del de los accionistas censores para cada uno de los ejercicios de 1972, 1973 y 1974.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1975. Por el Consejo de Administración, Jaime Canudas Piza, Presidente del Consejo.—11.089-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 30 de junio de 1975, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse en el domicilio social de la misma, a las diez horas del día 25 de julio de 1975, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975/1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Asamblea.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.087-C.

MERCAPALMA, S. A.

(Empresa Mixta)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 de julio de 1975, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta y, en su caso, aprobación del aumento del capital social, con modificación de aquellos artículos de los Estatutos afectados por el mismo, facultando al Consejo de Administración para acor-

dar el desembolso o desembolsos que estime convenientes.

2. Aprobación del acta.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo, Antonio Alonso y Giraldez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de la Rosa Vázquez.—11.079-C.

DISTRIBUCIÓN BORRERO, S. A.

(DISBO)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y a fin de efectuar lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 555, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 22 de julio actual, a las doce horas, en primera citación, y el día 23 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance general al día 31 de enero de 1975.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975/1976.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 1 de julio de 1975.—El Vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—3.090-D.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de acuerdo adoptado —entre otros— por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de junio de 1975, pone en conocimiento de los señores accionistas:

- 1.º Que la Junta acordó incorporar a la cuenta de capital el saldo de la cuenta de regularización de balances (Ley de 23 de diciembre de 1961), que es de 245.612.866,54 pesetas, complementado con 2.387.333,46 pesetas, cantidad ésta de la que se dispone con cargo a la cuenta de reserva estatutaria.
- 2.º Que la expresada cantidad total de 248.000.000 de pesetas, al incorporarse a la cuenta de capital, quedará representada por 496.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.480.001 al 2.976.000, ambos inclusive.

3.º Que los señores accionistas que, en el día de la fecha, acrediten la titularidad de acciones de «Cervezas de Santander, Sociedad Anónima», de las 2.480.000 acciones que constituyen el capital social, tienen el derecho de suscribir, sin gasto ni desembolso alguno, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones que posean, las 496.000 acciones objeto del presente aumento de capital.

4.º El derecho de suscripción que se ofrece por el presente anuncio se hará efectivo mediante entrega de una acción nueva por cada cinco cupones, número 73 de las acciones en circulación, y deberá ser ejercitado dentro de un plazo que se inicia el día 4 de julio de 1975 y quedará cerrado el día 4 de agosto de 1975.

5.º «Cervezas de Santander, S. A.», ha confiado el desarrollo de esta operación a los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central.

Santander, 3 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.101-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENPETROL)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales de la misma, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 24 del corriente mes de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 siguiente, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el salón de actos de las oficinas de la Empresa, de General Sanjurjo, número 4.

Orden del día

1.º Modificación estatutaria por supresión del segundo párrafo del artículo 14 de los Estatutos sociales, referente a emisión de obligaciones.

2.º Emisión de obligaciones.

Podrán asistir a dicha Junta los accionistas que posean, por lo menos, una acción, con cinco días de antelación al de la fecha de la Junta, debiendo justificar dicho extremo mediante exhibición de los resguardos o certificación del Banco o Caja de Ahorros en que se encuentren depositados aquéllos, a fin de poderles entregar la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.106-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).